

## Junta Directiva AJDIP/379-2011



#### **COMUNICACION DE ACUERDO**

SESION ORDINARIA

A.J.D.I./62-2011

FECHA
28 de octubre de 2011

IMPRESIÓN: 31-10-2011 TEL: 2661-3268 TELEFAX: 2661-2855

Responsables de Ejecución: Junta Directiva

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

#### Considerando

- 1. Procede a dar lectura el Sr. Presidente Ejecutivo, denuncia presentada contra el Inspector Santos Muñoz Vega, por el presunto pesaje irregular de tiburón con el propósito de favorecer a un comprador, para posteriormente cobrar comisión.
- 2. Una vez escuchada la denuncia presentada, consideran los Sres. Directores necesario trasladar urgentemente al Órgano Director Administrativo Jurídico Pesquero a fin de que se avoque a determinar la verdad real de los hechos; por tanto;

#### Acuerda

1. Trasladar el Órgano Director Administrativo Jurídico Pesquero, conformado por los Sres. Guillermo Ramírez Gätjens, Coordinador; Edwin Salazar Serrano y Odalier Quirós Quintero; la denuncia presentada contra el Inspector Santos Muñoz Vega con el fin de que determine la verdad real de los hechos, y presente ante la Junta Directiva la recomendación final dentro del plazo establecido en el artículo 261 de la Ley General de la Administración Pública.

### **ACUERDO FIRME**





# Junta Directiva AJDIP/379-2011





Lic. Guillermo Ramírez Gätjens

Jefe

Secretaría Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Archivo

